

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MENNIR S.A. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2012**

En la ciudad de Guayaquil, el diez y nueve de marzo del dos mil doce, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía, ubicada en el inmueble Cdla. Los Ceibos, Calle Transversal # 160 y Calle 14, tiene lugar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MENNIR S.A.**, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y Ley de compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas: Jorge Helmuth Salazar Vélez, por sus propios derechos, propietario de ochocientas sesenta siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, o sea ochocientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito y Jorge Helmuth Salazar Andrade por su propios derechos, propietario de doscientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, o sea doscientos treinta y tres dólares de los estados Unidos de Norteamérica del capital suscrito. Se deja constancia que habiendo convocado a la Junta de Accionista y estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la cantidad de mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, es decir del 100% con relación al capital social de la compañía se efectúa con los accionistas presentes en esta Junta, pues cumple con lo establecido en los estatutos y Ley de Compañías. De igual manera se agrega una copia de la convocatoria. Para efecto de votación, cada acción da derecho a un voto. Los accionistas presentes, quienes representan el cien por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden, de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley de Compañías, celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; y aprueban a sí mismo, el siguiente orden del día, respecto de cuyo punto declaran estar suficientemente informados. Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Jorge Salazar Andrade y como secretario el Señor Jorge Salazar Vélez, en su calidad de Gerente General de la compañía; elaborándose la lista de asistentes, se comprueba la existencia del quorum legal y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y se incorporan a los documentos relacionados con esta Junta. A la presente Junta ha sido convocado el Comisario de la empresa la Dra. Rita Barzallo Núñez.

Continuando con la reunión, el Presidente Ad-hoc ordena se dé la lectura al Orden del día, acordado para la celebración de la misma cuyo tenor es como sigue:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como las cuentas de balances, resultados y patrimonio de la compañía por el ejercicio económico año 1997.**

**2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

El presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone, que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta, son dos los puntos que deben ser conocidos y sueltos por la misma, es decir: 1.-) Que de conformidad a los Estados Financieros año 1997 conocidos por los accionistas y a los Informes del Gerente General y Comisario de la empresa presentado en la compañía, se debe resolver sobre los mismos. Luego de deliberar al respecto la Junta resuelve aprobar las cuentas de balance, resultados, patrimonio e informes de la Gerente general y comisario año 1997.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del acta correspondiente a la presente sesión, para que el secretario proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó sin ninguna modificación, con lo que se declara concluida la sesión a las 19H00. Para la constancia firman los concurrentes en unidad de acto, junto con el secretario que certifica.



**JORGE SALAZAR ANDRADE.**  
**Presidente Ad-hoc**  
**Accionista**



**JORGE SALAZAR VELEZ.**  
**Gerente General – Secretario**  
**Accionista**